



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
15 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 12º período de sesiones

Ankara (Turquía), 13 a 16 de octubre de 2015

Tema 3 b) del programa provisional

#### Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para el próximo bienio:

**Posibles formas de mejorar las aportaciones del Comité de Ciencia y Tecnología a la toma de decisiones, también mediante sinergias con otras conferencias científicas pertinentes**

### **Mejoramiento de la eficiencia del Comité de Ciencia y Tecnología, incluidos los efectos de las conferencias anteriores, y recomendaciones sobre futuros arreglos institucionales**

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

En el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), las Partes adoptaron medidas para reforzar la base científica que sustenta la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). De conformidad con lo dispuesto en las decisiones 13/COP.8 y 21/COP.11, la CP decidió que las futuras reuniones entre períodos de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) se organizarían predominantemente con un formato de conferencia científica y técnica. Hasta la fecha se han celebrado tres Conferencias Científicas de la CLD (en 2009, 2013 y 2015).

En su decisión 21/COP.11, la CP pidió a la Interfaz Ciencia-Política que evaluara la eficacia con que los resultados de las tres Conferencias Científicas de la CLD apoyaban el proceso de toma de decisiones de la Convención.

En el presente documento: a) se resumen las evaluaciones de las tres Conferencias Científicas de la CLD que ha llevado a cabo la Interfaz Ciencia-Política y que se detallan en el documento ICCD/COP(12)/CST/INF.2; y b) se proponen arreglos institucionales concretos para el futuro a partir de estas conclusiones. Dichos arreglos institucionales permitirían prestar asesoramiento científico a los procesos de toma de decisiones de la CLD de manera económica y flexible, entre otras cosas porque las reuniones científicas estarían disociadas de los períodos de sesiones oficiales del CCT.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes.....	1–3	3
II. Métodos.....	4–7	3
III. Resumen de las principales conclusiones científicas acerca de la repercusión de las anteriores Conferencias Científicas de la CLD y de las estructuras por las que se rigieron .....	8–14	5
IV. Arreglos institucionales que se proponen para las futuras reuniones científicas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación ...	15–18	8
V. Conclusiones y propuestas.....	19–20	14
<b>Anexo</b>		
Propuesta de modelo para la prestación de asesoramiento científico al proceso de toma de decisiones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación . . .		16

## I. Antecedentes

1. En el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), las Partes adoptaron medidas para reforzar la base científica que sustenta la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). De conformidad con lo dispuesto en la decisión 13/COP.8, párrafo 1 a), y en la decisión 21/COP.11, párrafos 19 y 20, la CP decidió que las futuras reuniones entre períodos de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) serían organizadas por la Mesa del CCT predominantemente con un formato de conferencia científica y técnica, en consulta con la institución directiva o el consorcio directivo que estuviera cualificado y poseyera experiencia en la esfera temática pertinente elegida por la CP. Desde entonces se han celebrado tres Conferencias Científicas de la CLD (en 2009, 2013 y 2015).

2. En su decisión 21/COP.11, párrafo 25, la CP pidió a la Interfaz Ciencia-Política<sup>1</sup> que evaluara la eficacia con que los resultados de las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD apoyaban el proceso de toma de decisiones de la Convención, y que informara al respecto a la Conferencia de las Partes en su 13<sup>er</sup> período de sesiones. La Interfaz Ciencia-Política emprendió esta tarea como parte de su programa de trabajo para 2014-2015 y elaboró propuestas para mejorar la eficiencia del CCT. La formulación de esta petición a la recientemente creada Interfaz Ciencia-Política se debe al interés de las Partes en averiguar si los beneficios derivados de estas conferencias científicas patrocinadas por la CLD justifican los recursos invertidos en ellas.

3. El presente documento contiene un resumen de las evaluaciones de las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD que ha llevado a cabo la Interfaz Ciencia-Política y que se detallan en el documento ICCD/COP(12)/CST/INF.2, y propone arreglos institucionales concretos para el futuro a partir de estas conclusiones.

## II. Métodos

4. Los temas principales de las tres conferencias científicas fueron los siguientes:

a) Primera Conferencia Científica de la CLD: “Evaluación y vigilancia biofísica y socioeconómica de la desertificación y la degradación de las tierras, para apoyar la adopción de decisiones en la ordenación de las tierras y el agua” (decisión 18/COP.8): 22 a 24 de septiembre de 2009 en Buenos Aires (Argentina);

b) Segunda Conferencia Científica de la CLD: “Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas” (decisión 16/COP.9): 9 a 12 de abril de 2013 en Bonn (Alemania);

c) Tercera Conferencia Científica de la CLD: “Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales” (decisión 18/COP.10): 9 a 12 de marzo de 2015 en Cancún (México).

<sup>1</sup> La Interfaz Ciencia-Política está integrada por: a) miembros de la Mesa del CCT; b) cinco científicos, cada uno de ellos designado por las regiones de los anexos de aplicación regional; c) diez científicos elegidos por la Mesa del CCT por medio de una convocatoria abierta, teniendo en cuenta el equilibrio entre regiones y disciplinas; y d) tres observadores: uno de una organización de la sociedad civil, uno de una organización intergubernamental y uno de una organización pertinente de las Naciones Unidas (decisión 23/COP.11, párrafo 4).

5. La hipótesis de trabajo de la que parte la Interfaz Ciencia-Política al evaluar la repercusión de las conferencias científicas de la CLD es que las recomendaciones (los resultados) de las conferencias pueden tener beneficios tanto directos como indirectos, logrados por vías directas o indirectas. Entre esos beneficios figuran los siguientes:

a) Las conferencias científicas de la CLD pueden contribuir de manera directa a las decisiones que adopte la CP tras la conferencia.

b) Las recomendaciones de las conferencias científicas que la CP “alienta” o de las que “toma nota” pueden dar lugar a que se pida específicamente a la Mesa del CCT, al propio CCT o a la secretaría que estudien con mayor detenimiento los temas en cuestión. Este proceso puede contribuir indirectamente a satisfacer las necesidades de los encargados de adoptar decisiones, a menudo porque ofrece una adaptación de la formulación y el formato originales de la recomendación.

c) También puede suceder que las recomendaciones de las conferencias científicas se lleven efectivamente a la práctica en el mundo científico o en otras comunidades de interesados, donde se siguen desarrollando. En una fase ulterior pueden volver a integrar el proceso de toma de decisiones de la CLD, por ejemplo a través de iniciativas científicas sobre cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS).

6. Al evaluar la manera en que las recomendaciones de las conferencias científicas apoyaban el proceso de toma de decisiones de la CLD se examinaron los siguientes aspectos:

a) La repercusión de las recomendaciones de las Conferencias Científicas Primera y Segunda de la CLD (como la Tercera Conferencia Científica de la CLD se celebró en marzo de 2015, aún es demasiado pronto para evaluar la repercusión de sus conclusiones en el proceso de toma de decisiones de la CLD);

b) La percepción de los diferentes interesados acerca de qué objetivos debían alcanzar las conferencias científicas de la CLD;

c) La eficacia de las estructuras por las que se rigieron las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD.

7. Para evaluar la repercusión de las dos primeras Conferencias Científicas de la CLD, se analizaron las 11 recomendaciones de la Primera Conferencia Científica de la CLD y las 26 recomendaciones de la Segunda Conferencia Científica de la CLD en relación con las decisiones adoptadas en la CP 9, la CP 10 y la CP 11 y las actividades realizadas posteriormente entre los períodos de sesiones. A fin de evaluar la eficacia de la estructura por la que se rigieron las Conferencias Científicas Primera y Segunda de la CLD, se realizaron análisis similares de documentos pertinentes de la CLD y de los exámenes externos solicitados por la CP desde 2009. La secretaría de la CLD, en consulta con los grupos regionales, realizó una evaluación de la organización de la Primera Conferencia Científica de la CLD<sup>2</sup>. Del mismo modo, la Mesa del CCT evaluó la organización de la Segunda Conferencia Científica de la CLD<sup>3</sup>. Las estructuras por las que se rigió la Tercera Conferencia Científica de la CLD fueron analizadas *in situ* por 22 miembros de la Interfaz Ciencia-Política que asistieron a la conferencia de Cancún en marzo de 2015. La Interfaz Ciencia-Política también recurrió a encuestas y entrevistas para recabar los puntos de vista de actores clave de la comunidad científica en general y de aquellos agentes gubernamentales y no gubernamentales que tuvieran conocimiento de los procesos de la CLD o estuvieran asociados a ellos, o que participaran en la ejecución de actividades (incluidos los aspectos organizativos) relacionadas con las Conferencias Científicas Primera, Segunda y/o Tercera de la CLD.

<sup>2</sup> ICCD/CST(S-2)/2.

<sup>3</sup> ICCD/COP(11)/CST/4.

### III. Resumen de las principales conclusiones científicas acerca de la repercusión de las anteriores Conferencias Científicas de la CLD y de las estructuras por las que se rigieron

8. Los antecedentes y el estado actual de las repercusiones de cada una de las 11 recomendaciones de la Primera Conferencia Científica de la CLD y las 26 recomendaciones de la Segunda Conferencia Científica de la CLD se exponen de manera detallada en el documento ICCD/COP(12)/CST/INF.2. Esta evaluación pormenorizada muestra que las recomendaciones de la Primera Conferencia Científica de la CLD y, en menor medida, las de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, han repercutido en las decisiones de política adoptadas por la CP desde 2009, así como en otras actividades relacionadas con la DDTS en las esferas de la investigación, la aplicación y la elaboración de políticas que están situadas fuera de los procesos de toma de decisiones de la CLD. En resumen, estas repercusiones incluyen:

- a) La adopción directa de recomendaciones en las decisiones de política;
- b) La adopción indirecta y/o gradual de una recomendación que contribuye a la adopción de decisiones de política;
- c) Recomendaciones de que se emprendan o apoyen actividades (por ejemplo, a modo de instrumento de promoción) sobre cuestiones relacionadas con la DDTS en el marco de la CLD, o dentro de la comunidad científica y de otras comunidades de interesados pertinentes;
- d) Decisiones de política basadas en los conocimientos temáticos y organizativos adquiridos durante una conferencia que influyen en las conferencias siguientes;
- e) Recomendaciones que redundan en beneficio de actividades científicas ajenas al marco de la CLD, lo que aumenta la visibilidad de la CLD como autoridad en materia de DDTS.

9. Pese a la notable repercusión de las recomendaciones de las Conferencias Científicas Primera y Segunda de la CLD en el proceso de toma de decisiones de la CLD, es evidente que se encontraron numerosas dificultades, como las divergencias de opinión de los diferentes interesados respecto de los objetivos que debían alcanzar las conferencias científicas de la CLD (véase el párrafo 10) y las deficiencias percibidas en la organización de las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD (véase el párrafo 12). La evaluación ha puesto de relieve que estos problemas redujeron considerablemente los beneficios derivados de las conferencias científicas de la CLD, en la medida en que afectaron a la calidad de las recomendaciones y a su disponibilidad oportuna.

10. Los conocimientos científicos sobre la DDTS son necesarios para llevar adelante la aplicación de la CLD. El CCT debe proporcionar a la CP “información y asesoramiento científico y tecnológico sobre cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía” (artículo 24, párrafo 1, de la Convención). Sin embargo, el CCT obtiene de las conferencias científicas de la CLD las aportaciones científicas que necesita, tanto por vía oficial (por ejemplo, mediante una decisión de la CLD de organizar cada conferencia con arreglo a un tema específico) como oficiosa (las actividades científicas en curso se ven influenciadas en cierta medida por los temas seleccionados para estas conferencias, las cuales revisten interés para la formulación de políticas), y los resultados de estas conferencias han contribuido a la adopción de decisiones de política (véase el documento ICCD/COP(12)/CST/INF.2). Estas conferencias estaban vinculadas a las reuniones políticas de la CLD y a su vez estuvieron influidas por sus programas. Atendiendo a la

estructura organizativa de las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD, los miembros de la Interfaz Ciencia-Política observaron e hicieron constar la existencia de una falta de correspondencia entre las necesidades y expectativas de los científicos y las de los encargados de tomar decisiones políticas que asistían a estas conferencias, lo que conducía a malentendidos acerca de la finalidad de las conferencias y limitaba la eficacia de estas para transmitir a la CLD información científica de interés. Esta falta de correspondencia afectaba a los aspectos siguientes:

a) Las conferencias se organizaron con un formato que también incluía elementos de los procesos políticos (como la formulación de recomendaciones al CCT). Las Conferencias Científicas Primera y Segunda de la CLD se vieron particularmente afectadas por los procesos y procedimientos políticos (incluidos los períodos de sesiones y las negociaciones del CCT). Muchos científicos desconocen estos procedimientos políticos, el contexto en el que se inscriben y sus protocolos de negociación, lo que limita su comprensión de los procedimientos y su capacidad de realizar contribuciones útiles, por lo que sus competencias científicas no se aprovechan de manera óptima. Debido a ello, ven poco interés en asistir a las reuniones políticas y es posible que no estén motivados para asistir a futuras conferencias. Asimismo, muchos científicos tampoco sabían qué formato utilizar para transmitir la información científica de modo que fuera pertinente para la elaboración de políticas. Esto hizo que las recomendaciones de los científicos no siempre estuvieran formuladas de manera adecuada, lo que tal vez haya mermado su repercusión en el proceso de toma de decisiones de la CLD. Las preguntas y observaciones formuladas por los responsables de la formulación de políticas tenían un carácter eminentemente político (por ejemplo, se centraban en temas como la economía, los aspectos jurídicos y las cuestiones de procedimiento); pocas fueron las ocasiones en que estas intervenciones suscitaron un debate científico, lo que limitó las posibilidades de sintetizar conclusiones de carácter científico. La comunidad científica entendía la necesidad de elaborar resúmenes sucintos que sintetizaran las conclusiones de manera que pudieran conducir a la adopción de decisiones de política, pero temía que se omitieran algunos detalles en el proceso y se sentía frustrada cuando, a fin de lograr un acuerdo entre las Partes, la negociación de un texto diluía o hacía confusa la intención de las recomendaciones científicas.

b) Los responsables de tomar decisiones políticas que asistían a las conferencias científicas de la CLD no conocían bien las necesidades organizativas de los científicos en lo relativo al debate y análisis de las conclusiones científicas pertinentes para abordar en profundidad las cuestiones relativas a la DDTS. Tanto en al diseñar las reuniones como en los aspectos prácticos, los encargados de tomar decisiones no tuvieron plenamente en cuenta la importancia de contar con un turno de debate tras la exposición de un tema para que los científicos pudieran conocer más a fondo las conclusiones de las investigaciones de los demás científicos y así extraer con ellos las principales enseñanzas necesarias para sentar la base científica de las recomendaciones de política. Los encargados de tomar decisiones se mostraron críticos con el tiempo dedicado a deliberaciones de carácter académico que, a su modo de ver, ni eran pertinentes para las políticas ni estaban orientadas al logro de objetivos. Los encargados de tomar decisiones no estaban convencidos de que los procesos científicos fueran capaces de proporcionar información concreta para la elaboración de políticas en el plazo necesario y en un formato adaptado a ese fin. Esta percepción de los encargados de tomar decisiones se veía reforzada cuando los científicos respondían a algunas de sus preguntas alegando que “era preciso seguir investigando”. Los encargados de tomar decisiones desconocían en su mayor parte que la convocatoria abierta para la presentación de contribuciones voluntarias, el método habitual utilizado para la elaboración de los programas de las conferencias científicas (en lugar de limitarse a las investigaciones llevada a cabo con un fin específico), no era

necesariamente la manera más eficaz o precisa de identificar los principales avances científicos, las cuestiones emergentes y las consecuencias para las políticas.

11. Sobre la base de estas divergencias detectadas entre las necesidades y los procesos de la comunidad científica y los de los responsables de formular políticas, la Interfaz Ciencia-Política concluye que sería más eficaz separar los procesos que generan conclusiones científicas de interés sobre la DDTS de aquellos que formulan políticas basadas en esas conclusiones, manteniendo al mismo tiempo cauces robustos y claros para la convergencia entre la ciencia y las políticas.

12. Aunque las conferencias anteriores han permitido extraer algunas enseñanzas sobre las estructuras por las que se rigen las conferencias científicas de la CLD, persisten algunas dificultades estructurales fundamentales. Las más importantes de las identificadas por la Interfaz Ciencia-Política incluyen los siguientes aspectos:

a) La elección del tema y el título de cada conferencia científica de la CLD ha sido un proceso negociado y motivado por consideraciones políticas que no ha proporcionado a la comunidad científica orientaciones claramente definidas. Esto puede mermar el interés de los científicos que asisten a la conferencia y, por consiguiente, la calidad y el alcance del material científico presentado.

b) Las conferencias científicas de la CLD no ofrecen una base adecuada para tratar todas las cuestiones de política emergentes que puedan servir a la CLD para convertirse en una autoridad sobre la DDTS.

c) Las conferencias científicas de la CLD no aprovechan lo suficiente los procesos nacionales y regionales como precursores de una conferencia científica internacional.

d) Si bien la Tercera Conferencia Científica de la CLD presentó mejoras considerables (que se basaron en las enseñanzas y recomendaciones de la evaluación independiente realizada por la secretaría a petición de la CP), en algunos casos no quedó clara la distribución de responsabilidades entre la secretaría de la CLD y la institución científica directiva o el consorcio científico directivo seleccionado para organizar la conferencia científica, lo que provocó malentendidos y una mala coordinación de las actividades entre la institución o consorcio científico y la secretaría de la CLD.

e) Se encomendaron a la institución científica directiva o el consorcio científico directivo seleccionado para preparar la conferencia científica de la CLD una serie de cuestiones relativas a la organización y a la recaudación de fondos que acapararon la energía y los recursos disponibles, lo que limitó la atención prestada a los objetivos principales de la conferencia.

f) Las incertidumbres presupuestarias a lo largo de las fases de planificación de las conferencias y una recepción de fondos bastante escalonada suscitaban incertidumbre y obligaron a la institución directiva o el consorcio directivo a realizar ajustes periódicos durante la organización de los aspectos científicos de la conferencia (por ejemplo, la postergación y/o la modificación o el abandono de algunos preparativos de carácter científico). Las incertidumbres presupuestarias también influían a veces en los resultados de la conferencia, al retrasar o reducir el número de recomendaciones formuladas por esta en los formatos solicitados por la CP.

g) El cambio de última hora del calendario y la ubicación de una de las conferencias científicas de la CLD, que tuvo que ver con cuestiones políticas, más que científicas, afectó a la disponibilidad de los científicos para asistir a dicha conferencia.

h) El número de participantes cuya contribución científica había sido aceptada se redujo en la práctica debido, entre otras cosas, a la falta de tiempo para obtener las autorizaciones y los fondos necesarios para el viaje.

i) Las restricciones introducidas en el calendario de la conferencia, de modo que pudieran celebrarse sesiones de la CP o del CCT, redujeron el tiempo disponible para los debates científicos.

j) Los criterios y procesos de selección de expertos para los grupos de trabajo que debían preparar la conferencia científica estuvieron condicionados, de manera parcial pero significativa, por consideraciones relacionadas con las políticas.

k) Los resultados de las reuniones y los talleres preparatorios dependieron en gran medida de la capacidad de facilitación de los presidentes de los talleres y de la capacidad de los relatores de plasmar los resultados científicos y de interés para las políticas.

l) No hubo tiempo suficiente para preparar los libros blancos de la conferencia.

m) Hubo poco tiempo para recopilar los resultados y las recomendaciones de la conferencia en una estructura y un formato compatibles con las necesidades del proceso de toma de decisiones de la CLD.

13. Pese a la mencionada falta de correspondencia entre la percepción de la finalidad de las conferencias científicas de la CLD y a las graves limitaciones observadas en la organización de las conferencias anteriores, las Conferencias Científicas Primera y Segunda de la CLD ya han dado resultados que han repercutido positivamente en la toma de decisiones de la CLD. Esto sugiere que la idea de recurrir a una conferencia para colmar la brecha entre la ciencia y las políticas es acertada.

14. No obstante, para lograr que el proceso de toma de decisiones de la CLD se base en consideraciones científicas es preciso estudiar seriamente la necesidad de revisar los aspectos críticos de la organización de las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD. La Interfaz Ciencia-Política concluye que, debido a las dificultades fundamentales que se describen en los párrafos 10 y 12, las conferencias científicas de la CLD no deberían constituir la única fuente de aportaciones científicas a la toma de decisiones de la CLD.

#### **IV. Arreglos institucionales que se proponen para las futuras reuniones científicas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

15. La evaluación detallada a que la Interfaz Ciencia-Política sometió las estructuras por las que se rigieron las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD muestra que, para mejorar las aportaciones científicas al proceso de la CLD, se necesitan unos arreglos institucionales cuyos costos sean contenidos, que estén desvinculados de los períodos de sesiones oficiales del CCT y tengan una base de financiación más estable. Este modelo de desvinculación también se sugirió durante la evaluación independiente de la Segunda Conferencia Científica de la CLD en 2013<sup>4</sup>. La desvinculación de las reuniones científicas o cualquier otro mecanismo de debate científico sobre la DDTS de las reuniones políticas oficiales de la CLD favorecerá la elaboración de recomendaciones científicas y técnicas bien concebidas sobre cuestiones relativas a la DDTS y evitará las distracciones creadas por la inestabilidad de los mecanismos de financiación y por otras cuestiones de carácter organizativo, así como

---

<sup>4</sup> ICCD/COP(11)/CST/4.



por reuniones que cumplen, sobre todo, un cometido político. La Interfaz Ciencia-Política cree que si se efectuase esta desvinculación, y al mismo tiempo la Interfaz Ciencia-Política tradujera efectivamente las conclusiones científicas en recomendaciones pertinentes para las políticas, los científicos independientes tendrían un incentivo importante para reconocer y atender las necesidades científicas de la CLD.

16. El modelo de desvinculación que propone la Interfaz Ciencia-Política reproduce el de las reuniones de los equipos de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que no están relacionadas ni con las sesiones plenarias del IPCC y la IPBES ni con los períodos de sesiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), por lo que no son plataformas de negociación de las convenciones de Río. El IPCC y la IPBES realizan aportaciones que influyen en los procesos de toma de decisiones de la Convención Marco y del CDB, respectivamente, así como en las decisiones adoptadas en otros ámbitos. Sin embargo, al contrario que el IPCC y la IPBES, la Interfaz Ciencia-Política no es un mecanismo intergubernamental independiente de la CLD (véase la composición de la Interfaz Ciencia-Política<sup>5</sup>). La decisión de la CP de establecer la Interfaz Ciencia-Política refleja su preocupación por que el mecanismo de las conferencias científicas no sea suficiente para reforzar la base científica de la Convención. Como complemento a la labor de la Interfaz Ciencia-Política destinada a mejorar la prestación de asesoramiento científico a la CLD, la Interfaz propone que se adopte el enfoque de desvinculación descrito en el párrafo 17 para transmitir eficazmente a la CP, por conducto del CCT, información científica de interés para las políticas. Esta propuesta también requeriría la creación de un mecanismo para facilitar el diálogo entre la Interfaz Ciencia-Política y la CLD, en cuyo marco la Interfaz pudiera interactuar con los órganos decisorios de la CLD durante los períodos de sesiones del CCT que se celebrasen al mismo tiempo que los de la CP. Esta conexión entre la ciencia y las políticas aseguraría que los resúmenes de todas las evaluaciones y recomendaciones temáticas, y el lenguaje en que se redacten de cara a las negociaciones de la CP, fueran enteramente pertinentes para la formulación de políticas.

17. En consecuencia, la Interfaz Ciencia-Política propone una serie de pasos para aplicar un modelo desvinculado y de costos contenidos para proporcionar asesoramiento científico sobre la DDTS al proceso de toma de decisiones de la CLD, modelo que presenta similitudes con los procedimientos que sigue el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para obtener y prestar asesoramiento científico<sup>6</sup>. Los pasos son los siguientes (véase asimismo el anexo):

a) La CP decide evaluar uno o varios temas científicos, tomando en consideración las sugerencias de la Interfaz Ciencia-Política (por ejemplo, problemas

<sup>5</sup> <http://www.unccd.int/en/programmes/Science/International-Scientific-Advice/Pages/SPI-members.aspx>.

<sup>6</sup> El STAP ha tenido experiencias satisfactorias con el encargo de exámenes a expertos y con la organización de talleres de expertos para examinar una tarea encomendada, o con el encargo de proyectos a expertos, como la elaboración de conjuntos de datos o el desarrollo de herramientas de *software*. El STAP colabora estrechamente con la secretaría del FMAM en la elaboración del mandato y participa posteriormente en la dirección del proyecto (celebración de reuniones periódicas con consultores, revisión de borradores, revisión exhaustiva del borrador final, elaboración de documentos informativos en los que se resume esta labor de revisión y se presentan recomendaciones al FMAM). Si bien los miembros del STAP asisten a las conferencias y el STAP ha participado intensamente en algunas conferencias importantes, el STAP no utiliza las conferencias para elaborar documentos o someterlos a examen.

o necesidades acuciantes que puedan surgir del análisis del entorno de las políticas, o que emanen de los profesionales (las realidades sobre el terreno) y/o la comunidad científica (investigaciones prometedoras)).

b) La CP pide a la Interfaz Ciencia-Política que, bajo la dirección de la Mesa del CCT y con el apoyo administrativo y logístico de la secretaria de la CLD, identifique la mejor manera de proceder (denominada en lo sucesivo el “mecanismo”) para realizar las evaluaciones temáticas o los manuales solicitados<sup>7</sup>, facilitar un examen por homólogos o sintetizar la base científica existente para la realización de cualesquiera tareas pertinentes que se le hayan asignado (en lo sucesivo, denominadas colectivamente “la tarea”).

c) La Interfaz Ciencia-Política selecciona el mecanismo más apropiado para llevar a cabo la tarea en cuestión y pide a la secretaria de la CLD que encargue su puesta en práctica conforme a las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas. Asimismo, la Interfaz Ciencia-Política contribuye al encargo determinando el ámbito de trabajo, los conocimientos técnicos necesarios, el mandato, los plazos y los resultados esperados. El mecanismo seleccionado y supervisado por la Interfaz Ciencia-Política podría adoptar diversas formas, por ejemplo:

i) Uno o varios expertos contratados para llevar a cabo la tarea asignada en estrecha colaboración con el equipo de la Interfaz Ciencia-Política encargado de supervisar el correspondiente objetivo. El equipo de la Interfaz Ciencia-Política examinará los borradores y preparará recomendaciones para el CCT a partir de las conclusiones de la evaluación (véase el párrafo 17 g)).

ii) Una o más reuniones internacionales de expertos con la estructura apropiada para la tarea en cuestión (*design thinking*, taller de redacción, café mundial, etc.), celebradas de manera independiente o en conjunción con una conferencia científica internacional existente<sup>8</sup> que pueda acoger una reunión científica a petición de la CLD o en colaboración con ella. Si la tarea requiere la recopilación de aportaciones de la comunidad científica, la reunión podría estar dirigida por expertos de alto nivel guiados por la Interfaz Ciencia-Política que podrían, si fuera necesario, recabar la participación de los asistentes a la conferencia anfitriona. Si la tarea se encuentra en la fase de producción inicial, estas reuniones de expertos se limitarían a unos pocos expertos de alto nivel que abordarían una parte o la totalidad de la labor requerida. Esto incluiría la elaboración de los documentos preparatorios para iniciar el proceso de evaluación o la preparación de un manual que haya pedido la CP (por ejemplo, en la reunión del grupo de expertos se prepararía un esquema de los capítulos y un borrador de los contenidos del informe de evaluación o del manual, según lo que haya pedido la CP). Este proceso asegurará que, desde el principio, la labor realizada por el grupo de expertos para llevar a cabo una evaluación o elaborar un manual se base en el entendimiento común de las necesidades derivadas de la petición de la CLD. Además, permite acordar la manera de abordar un tema científico o técnico sobre la base de los conocimientos científicos más recientes. El producto final serían informes de evaluaciones temáticas o manuales que los expertos entregarían a la Interfaz Ciencia-Política en un plazo determinado.

<sup>7</sup> Por ejemplo, un manual sobre el logro de la neutralización de la degradación de las tierras a nivel nacional, o guías y opciones de política para tratar tierras degradadas que presentan distintos niveles de degradación.

<sup>8</sup> Estas reuniones de expertos, aunque serían temáticamente pertinentes, se celebrarían al margen del programa oficial de la conferencia anfitriona. No obstante, la conferencia anfitriona brindaría a los organizadores de la reunión de expertos la oportunidad de hacer aportaciones al programa oficial de la conferencia.

Aunque las reuniones de expertos también podrían celebrarse de manera independiente, su vinculación a una conferencia científica existente podría ser beneficiosa para la CLD y para la conferencia anfitriona. Dicha vinculación posibilitaría los debates entre el grupo de expertos y la comunidad científica en general sobre cualquier cuestión crucial, al posibilitar las aportaciones de los científicos que participaran en la conferencia anfitriona. Esta última también sacaría provecho de la vinculación, ya que conocería de manera más íntima la manera en que la ciencia y las políticas interactúan a nivel internacional y las necesidades de los encargados de tomar decisiones, no solo en cuanto a los conocimientos científicos que hacen falta, sino también respecto de cómo se les deben presentar esos conocimientos, incluidos los procesos y formatos requeridos específicamente para ofrecer un apoyo eficaz a la adopción de decisiones. Las deliberaciones sobre un tema científico relacionado con la CLD en la conferencia también mejorarían la visibilidad de la labor científica de interés para la CLD llevada a cabo durante la reunión de expertos, lo que daría a conocer mejor estos procesos y generaría interés en torno a ellos, alentando así a los científicos que participan en la conferencia a contribuir a las posteriores revisiones del manual o a la evaluación temática que surjan de esas reuniones. La conferencia anfitriona también saldría ganando gracias a un intercambio científico provechoso con la comunidad científica de la CLD y a una mayor visibilidad en la esfera de la interacción entre la ciencia y las políticas sobre cuestiones relativas a la DDTS. La posibilidad de establecer vínculos con las conferencias científicas existentes también brinda la oportunidad de aprovechar la red mundial de corresponsales científicos nacionales de la CLD.

iii) Una o varias reuniones regionales organizadas por instituciones o redes científicas regionales para evaluar necesidades regionales específicas. De ser necesario, dichas reuniones también podrían recabar otros tipos de conocimiento que sean necesarios para abordar un tema solicitado por la CP (incluidos los conocimientos locales y tradicionales). Estas reuniones regionales podrían ser reuniones independientes enmarcadas en un contexto especificado por la región, o podrían complementar la labor de las reuniones internacionales de expertos supervisadas por la Interfaz Ciencia-Política.

A partir de los resultados y las recomendaciones de las reuniones internacionales y/o regionales de expertos, la Interfaz Ciencia-Política, en consulta con la Mesa del CCT, recomendaría si procede que la CLD encargue la celebración de una conferencia científica para complementar el proceso. El formato de mesa redonda utilizado en la Tercera Conferencia Científica de la CLD, durante la cuarta reunión especial del CCT, celebrada en marzo de 2015, podría emplearse en las futuras conferencias científicas de la CLD, las cuales se organicen atendiendo a los intereses de toda una serie de interesados, para deliberar sobre las evaluaciones temáticas o los manuales, cuya elaboración se encargaría a un experto o a un pequeño grupo de expertos, bajo la supervisión de la Interfaz Ciencia-Política.

d) Una vez seleccionado el mecanismo más apropiado (véanse las opciones citadas a modo de ejemplo en el párrafo 17 c)), la Interfaz Ciencia-Política seleccionará a los expertos, para lo que también pedirá nombres a las redes y órganos conocidos por su experiencia en cuestiones relativas a la DDTS que guarden relación con el tema en cuestión, incluido el conjunto existente de sociedades científicas, organizaciones dedicadas a la ciencia y los conocimientos, academias y otras redes. Se invitaría a estos expertos a realizar las tareas necesarias para ayudar a colmar la brecha entre la ciencia y las políticas en el marco del mecanismo seleccionado.

e) En cuanto la Interfaz Ciencia-Política reciba los resultados producidos por los expertos, se cerciorará, con el apoyo administrativo de la secretaría de la CLD, de que los productos (como el informe de la evaluación temática o el manual) sean sometidos a un proceso de examen independiente e internacional. Este proceso, supervisado por la Interfaz Ciencia-Política, puede organizarse, por ejemplo, mediante: i) un proceso de examen abierto e internacional por vía electrónica (similar a los procesos de examen del IPCC y la IPBES); y ii) una invitación a los expertos, las instituciones o las redes conocidas por sus conocimientos especializados en el ámbito en cuestión<sup>9</sup>. El enfoque innovador adoptado con éxito por los organizadores de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, consistente en que el informe de orientación<sup>10</sup> elaborado para la Tercera Conferencia Científica de la CLD fuera examinado por miembros de la Interfaz Ciencia-Política, por el Comité Científico Asesor de la conferencia y por expertos externos designados por este último, puede servir de precursor para llevar a la práctica en el futuro un proceso de examen internacional e independiente por conducto de la Interfaz Ciencia-Política.

f) La Interfaz Ciencia-Política solicita al autor o los autores de la evaluación temática o del manual que respondan a los resultados del proceso de examen y presenten un informe final en un plazo determinado.

g) El CCT encomienda a la Interfaz Ciencia-Política que elabore un informe de síntesis y una serie de propuestas en un formato pertinente para las políticas a partir del informe final sobre la evaluación temática o el manual. Estos informes de síntesis esbozarían los efectos que podría tener sobre el terreno la aplicación de las opciones de política propuestas. El informe de síntesis y las propuestas elaborados por la Interfaz Ciencia-Política podrían clasificarse según el público al que fueran dirigidos (por ejemplo, podría haber recomendaciones distintas para los profesionales y para los científicos, y opciones de política para las Partes), mejorando así su orientación y su aplicación práctica a todas las escalas.

h) La Mesa del CCT presentaría el informe de síntesis, incluidas las opciones de política, al CCT en sus reuniones celebradas al mismo tiempo que los períodos de sesiones de la CP, de modo que se entablaría un diálogo entre las Partes y la Interfaz Ciencia-Política acerca de la repercusión que las conclusiones científicas y los manuales tendrían sobre las políticas. Este proceso pone de relieve el mandato de la Interfaz Ciencia-Política de conectar la ciencia con la formulación de políticas, en aras de una influencia tangible de la ciencia en la adopción de decisiones en el marco de la CLD, mediante la elaboración de recomendaciones específicas que ayuden a las Partes a elaborar opciones de políticas con base científica.

i) El CCT transmite el informe de síntesis y las recomendaciones a la CP.

18. Los pasos que se describen en el párrafo 17 para aplicar un modelo desvinculado y de costos contenidos para el suministro de información científica sobre la DDTS al proceso de toma de decisiones de la CLD rompería el vínculo entre la producción de asesoramiento científico y las reuniones políticas, pero no el existente entre el proceso político y el destinado a aportar conclusiones científicas de interés para la elaboración de políticas. Ya existe un precedente, pues este proceso se utilizó en el enfoque modular del Grupo de Trabajo Especial Encargado de Seguir Examinando las Opciones para la Prestación de Asesoramiento Científico Centrado en las Cuestiones

<sup>9</sup> Por ejemplo, el STAP encarga estos exámenes (es decir, contrata a expertos reconocidos por períodos de dos a cinco días de trabajo para que lleven a cabo un examen por homólogos).

<sup>10</sup> M. S. Reed y L. C. Stringer, informe de orientación para la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema “*Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales*” (Montpellier (Francia), Agropolis International, 2015). Disponible en: <http://3sc.unccd.int/documents-outputs/preparatory-documents>.

relativas a la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía<sup>11</sup>. Por consiguiente, la Interfaz Ciencia-Política considera que es posible desvincular en el futuro la labor de los expertos sobre cuestiones científicas pertinentes para la CLD de los períodos de sesiones oficiales de la CLD y las reuniones del CST entre períodos de sesiones, siempre que se sigan los pasos descritos en el párrafo 17 y que el proceso de evaluación esté supervisado por la Interfaz Ciencia-Política, bajo la dirección de la Mesa del CCT y con el apoyo administrativo de la secretaria de la CLD. Esta desvinculación institucional ofrecería seguridad en materia de planificación a los organizadores y a quienes participen en la labor las reuniones de expertos. Asimismo:

- a) aseguraría que los cambios de última hora debido a necesidades políticas no interfirieran en la organización o el formato de las reuniones de expertos; b) sería eficiente en términos de costo y organización, ya que las reuniones de científicos serían más pequeñas (véase el párrafo 17 c)); y c) daría lugar a la producción de informes científicamente sólidos, oportunos y específicos que serían pertinentes para la elaboración de políticas, así como a la formulación de recomendaciones firmes gracias a:
  - a) La identificación de temas científicos pertinentes para la CLD que también abarcarían cuestiones emergentes relacionadas con las políticas;
  - b) La atribución clara de responsabilidades sobre la manera de organizar las evaluaciones temáticas y los manuales solicitados por la CP, lo que permitiría ahorrar tiempo y reducir costos en las actividades científicas de la CLD;
  - c) La creación de una seguridad presupuestaria de cara a la organización de mecanismos científicos por la Interfaz Ciencia-Política bajo la dirección de la Mesa del CCT, que aumentaría la eficacia del proceso de elaboración de evaluaciones temáticas y manuales pertinentes para las políticas;
  - d) El menor costo que conllevaría organizar un mecanismo científico para la elaboración de evaluaciones temáticas o de manuales sobre cuestiones relativas a la DDTS, pues se aprovecharían al máximo la organización y la logística de la conferencia anfitriona de nivel regional o internacional;
  - e) La producción de informes de evaluación temática y manuales sólidos mediante el encargo de esta tarea a expertos individuales o a un pequeño grupo de expertos;
  - f) Una mayor motivación para que los científicos participen en las actividades científicas organizadas en el contexto de la CLD y contribuyan a ellas, gracias a la existencia de vías claras de contribución (por ejemplo, grupos de expertos dedicados a temas específicos, procesos de examen y conferencias científicas internacionales);
  - g) La participación de los interesados pertinentes procedentes de sociedades científicas, organizaciones dedicadas a la ciencia y los conocimientos, o redes que hayan adquirido prestigio por sus conocimientos especializados;
  - h) La dedicación de tiempo suficiente a exponer y debatir temas científicos que plasmen los conocimientos especializados de una amplia gama de expertos sobre los asuntos relacionados con la DDTS;
  - i) La elaboración de informes de síntesis pertinentes para la formulación de políticas y recomendaciones específicas para el proceso de toma de decisiones de la CLD por conducto de la Interfaz Ciencia-Política y el CCT;
  - j) El aumento de la visibilidad de los esfuerzos desplegados por la CLD por elaborar políticas que se basen en los datos científicos más recientes.

<sup>11</sup> ICCD/COP(11)/CST/3.

## V. Conclusiones y propuestas

19. La inversión realizada en las Conferencias Científicas Primera y Segunda de la CLD ha repercutido directa e indirectamente en la formulación de políticas en el marco de la CLD (véase el documento ICCD/COP(12)/CST/INF.2)<sup>12</sup>. Existe la posibilidad de acentuar esta tendencia positiva. En este sentido, los problemas observados con respecto a la estructura y la financiación de las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD han llevado a la Interfaz Ciencia-Política a desarrollar un modelo por el que las futuras reuniones de expertos estarían desvinculadas de los períodos de sesiones oficiales del CCT con el fin de aumentar la calidad y la puntualidad del asesoramiento sobre cuestiones científicas y cuestiones emergentes ligadas a las políticas del ámbito de la DDTS que se presta al proceso de toma de decisiones de la CLD. Para que la labor de los expertos individuales o de las reuniones de expertos que, en virtud de esta desvinculación, se celebren al margen de los períodos de sesiones oficiales de la CLD tenga plenamente en cuenta las necesidades de la Convención, esta labor estaría supervisada por la Interfaz Ciencia-Política, bajo la dirección de la Mesa del CCT, y con el apoyo administrativo de la secretaria de la CLD.

20. Por consiguiente, el CCT tal vez desee examinar las siguientes propuestas para la creación de un modelo desvinculado y de costos contenidos, elaboradas por la Interfaz Ciencia-Política a partir de la evaluación de las estructuras por las que se rigieron las Conferencias Científicas Primera, Segunda y Tercera de la CLD, para mejorar la prestación de asesoramiento científico sobre la DDTS en apoyo del proceso de toma de decisiones de la CLD:

*Propuesta 1:* En el futuro, las reuniones científicas estarán desvinculadas de los períodos de sesiones oficiales del CCT. Estas reuniones científicas pueden adoptar la forma de reuniones de expertos celebradas de manera independiente o junto con conferencias científicas internacionales existentes.

*Propuesta 2:* El mandato encomendado a la Interfaz Ciencia-Política en la decisión 23/COP.11, párrafo 3, debería ampliarse para que la Interfaz pueda, bajo la dirección de la Mesa del CCT: i) ofrecer al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los conocimientos científicos que se necesitan (como evaluaciones temáticas, estudios científicos o manuales) para aplicar la CLD; ii) determinar cuál es la mejor forma de proceder (por ejemplo, encargar la tarea a uno o varios expertos, organizar reuniones de expertos, alentar a instituciones o redes científicas regionales a que organicen reuniones de ámbito regional) para atender esas necesidades de conocimientos; y iii) seleccionar expertos, particularmente de sociedades científicas, organizaciones dedicadas a la ciencia y los conocimientos, y redes que hayan adquirido prestigio por sus conocimientos especializados sobre la DDTS.

*Propuesta 3:* Todo documento científico preparado bajo la supervisión de la Interfaz Ciencia-Política deberá someterse a un proceso de examen internacional e independiente.

*Propuesta 4:* Los períodos de sesiones futuros del CCT se organizarán de manera que faciliten el diálogo entre las Partes y la Interfaz Ciencia-Política respecto de los efectos que tendría sobre las políticas la documentación

<sup>12</sup> Como la Tercera Conferencia Científica de la CLD se celebró en marzo de 2015, aún es demasiado pronto para evaluar la repercusión de sus conclusiones en el proceso de toma de decisiones de la CLD.

científica generada, y que permitan la formulación de recomendaciones pertinentes para las políticas.

***Propuesta 5:*** La Mesa del CCT, con el apoyo de la Interfaz Ciencia-Política, debería someter a seguimiento periódico los efectos a corto, mediano y largo plazo de la labor científica llevada a cabo para la CLD.

Anexo

**Propuesta de modelo para la prestación de asesoramiento científico al proceso de toma de decisiones de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

